DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Ciudad
2021-10-21 02:53:26 209 cm2
Página: 11
$0.00
1/1

Línea 13

ATENDERÁN A MIGRANTES

•El diputado migrante, **Raúl Torres,** integrante del PAN en el Congreso local, dio a conocer que "trabajará por impulsar políticas públicas que ofrezcan servicios e información, así como vinculación con la comunidad capitalina para la protección de sus derechos fundamentales". Además destacó "he abordado el tema con el secretario de trabajo local (José Luis Rodríguez) quien ha mostrado mucha disposición para hablar de la situación de los migrantes en retorno" y diseñar alternativas para atender esta problemática. El legislador precisó que, alrededor de un millón de personas originarias de la Ciudad de México viven en el extranjero.

DESIGNACIÓN EN CIERNES

•De acuerdo a un proyecto del INE por el que se designarán las presidencias de los OPLES locales, se propondría que Patricia Avendaño sea designada Presidenta del IECM por un periodo de 7 años. Se dice que es la carta fuerte del Gobierno de la Ciudad, habrá que estar pendiente del razonamiento que las y los Consejeros realicen sobre los conocimientos y capacidades de **Avendaño Durán,** sobre todo para enfrentar las críticas que se han presentado. Además, hace unos días se manejaba la versión de que **Arelí Cano o Sandra Chapman** serían las designadas con el apoyo de **Alejandro Encinas** y el presidente de Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez.**

DEFICIT DE 60 MILLONES

•Después de que la oposición solicitara que se transparentara en qué se gastaron los 400 millones que la I Legislatura del Congreso local donó para la atención de la pandemia, resultó que todavía había pendientes 60 millones de pesos por entregar y que de retirarlos a la II Legislatura dejaría en una situación muy crítica para su operación. Afortunadamente la Secretaría de Finanzas decidió condonar ese adeudo, con lo que podrán estar tranquilos. El problema se generó porque cuando se calculó la contratación del personal de honorarios a los diputados les dijeron el monto neto y no consideraron el pago del ISR, lo que genero ese déficit.

FESTIVAL POR EL AGUA

•La Sedema dio a conocer que en la capital del país se realizará el "Festival Nacional por el Agua y los Bosques" del 22 al 24 de octubre. En este evento se realizarán conferencias, conciertos, talleres, conversatorios, proyección de documentales, en temas relacionados con el agua, los bosques, el medio ambiente, el patrimonio biocultural y cambio climático en distintos espacios naturales de la ciudad, como el Bosque de San Juan de Aragón, el Bosque de Tlalpan, el Parque Ecológico de Xochimilco, el Cerro de la Estrella, el Parque Ecológico de la CDMX, el Desierto de los Leones y el Museo de Historia Natural, entre otros.

Tres alcaldías de la CDMX entre las 50 con más inseguridad

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Línea 13

https://www.contrareplica.mx/nota-Linea-13-21-de-octubre2021201047
Columnas jueves 21 de octubre de 2021 -

Atenderán a migrantes

El diputado migrante, Raúl Torres, integrante del PAN en el Congreso local, dio a conocer que "trabajará por impulsar políticas públicas que ofrezcan servicios e información, así como vinculación con la comunidad capitalina para la protección de sus derechos fundamentales". Además destacó "he abordado el tema con el secretario de trabajo local (José Luis Rodríguez) quien ha mostrado mucha disposición para hablar de la situación de los migrantes en retorno" y diseñar alternativas para atender esta problemática. El legislador precisó que, alrededor de un millón de personas originarias de la Ciudad de México viven en el extranjero.

Designación en ciernes

De acuerdo a un proyecto del INE por el que se designarán las presidencias de los OPLES locales, se propondría que Patricia Avendaño sea designada Presidenta del IECM por un periodo de 7 años. Se dice que es la carta fuerte del Gobierno de la Ciudad, habrá que estar pendiente del razonamiento que las y los Consejeros realicen sobre los conocimientos y capacidades de Avendaño Durán, sobre todo para enfrentar las criticas que se han presentado. Además, hace unos días se manejaba la versión de que Arelí Cano o Sandra Chapman serían las designadas con el apoyo de Alejandro Encinas y el presidente de Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez.

Déficit de 60 millones

Después de que la oposición solicitara que se transparentara en qué se gastaron los 400 millones que la I Legislatura del Congreso local donó para la atención de la pandemia, resultó que todavía había pendientes 60 millones de pesos por entregar y que de retirarlos a la II Legislatura dejaría en una situación muy crítica para su operación. Afortunadamente la Secretaría de Finanzas decidió condonar ese adeudo, con lo que podrán estar tranquilos. El problema se generó porque cuando se calculó la contratación del personal de honorarios a los diputados les dijeron el monto neto y no consideraron el pago del ISR, lo que genero ese déficit.

Festival por el agua

La Sedema dio a conocer que en la capital del país se realizará el "Festival Nacional por el Agua y los Bosques" del 22 al 24 de octubre. En este evento se realizarán conferencias, conciertos, talleres, conversatorios, proyección de documentales, en temas relacionados con el agua, los bosques, el medio ambiente, el patrimonio biocultural y cambio climático en distintos espacios naturales de la ciudad, como el Bosque de San Juan de Aragón, el Bosque de Tlalpan, el Parque Ecológico de Xochimilco, el Cerro de la Estrella, el Parque Ecológico de la CDMX, el Desierto de los Leones y el Museo de Historia Natural, entre otros.

La Jornada
Sección: Capital
Página: 36
2021-10-21 04:36:15 119 cm2 $25,715.60 1/1

Vecinos de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo se quejan de recursos participativos

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Con los cambios de gobierno en las alcaldías, los ciudadanos ven poco interés de las nuevas administraciones para ejercer el presupuesto participativo.

A unos días de que se cumpla el plazo para adjudicar la obra pública por este concepto, Abel Vázquez, representante de la colonia Felipe Pescador, en Cuauhtémoc, tendrá que realizar nuevamente el proceso de licitación para instalar luminarias porque el actual gobierno, a cargo de Sandra Cuevas, echó abajo el contrato por 45 millones de pesos que ya se había concretado.

El convenio se había firmado antes de que ingresaran las nuevas autoridades e incluso la empresa ya había comenzado la instalación en cinco colonias; sin embargo, al momento de la suspensión quedaban pendientes 24 zonas.

Explicó que la justificación de las autoridades de la alcaldía no es clara, pues le dijeron que se trata de una irregularidad consistente en que no se realizó un recorrido con vecinos por las zonas beneficiadas.

"Lo que a nosotros nos preocupa es que faltan pocos días para hacer otra vez la licitación; si no, se va a perder el recurso. No entendemos el porqué de esta decisión, con esta empresa ya íbamos avanzando, incluso ya negociábamos más tiempo de garantía."

Marcela, vecina en la alcaldía Miguel Hidalgo, dijo que hay poco interés en la demarcación para empezar con las labores de capacitación para gestionar los recursos.

"Esperamos que se pueda desatorar pronto con la colaboración del gobierno central, la alcaldía y el Instituto Electoral. La participación ciudadana debe ser respetada en estos procesos y los presupuestos participativos para fondos legales son mecanismos que hemos buscado a fin de hacer frente a violaciones de uso de suelo y proteger nuestras áreas verdes", explicó en referencia al proyecto de rescate de la barranca Barrilaco.

Mientras los tiempos de adjudicación apremian, en el Congreso –que aún no instala sus comisiones ordinarias– se presentó una iniciativa de reforma para ampliar al 30 de noviembre la contratación de proyectos para esos recursos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Nacional
Página: 8
2021-10-21 04:16:48 305 cm2 $57,701.88 1/2

Confirman criterios aprobados por el INE

Avala Tribunal redistritación

Desestiman quejas de PAN y Morena; descartan riesgos de derecho a votar

GUADALUPE IRÍZAR

El Tribunal Electoral federal confirmó ayer el acuerdo del Consejo General del Instituto Naciona Electoral (INE) sobre metodología, criterios y reglas para la redistritación electoral nacional 2021-2023, que había sido impugnada por el PAN, Morena y varios ciudadanos.

A propuesta de la Magistrada Janine Otálora, el pleno de la Sala Superior desestimó por infundados los argumentos de los partidos, pues en algunos casos combatieron reglas establecidas por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y no del INE.

Esto para determinar los distritos indígenas y los criterios de población, lengua, y autoasignación autóctona, que se toman en cuenta para algunas determinaciones operativas de la redistritación electoral.

El pasado 27 de septiembre, diputados federales impugnaron las reglas para la nueva distritación, al considerar que el acuerdo del INE afecta a legisladores que busquen reelegirse en 2024.

Cinco morenistas, entre diputados y ex funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México, pidieron al Tribunal revocar el acuerdo del INE sobre cómo se distribuirán los 300 distritos federales, en el que algunas varias entidades pierden y otras ganan.

Ante la inconformidad, el presidente del organismo electoral, Lorenzo Córdova, dijo entonces que aplicaron ciencia, no un capricho o sesgo político en la redistritación.

"En tiempos en los que se cuestiona, se adjetiva y hasta se busca criminalizar a la ciencia y a los científicos, es muy importante revindicar la experiencia profesional y técnica acumulada por organismos constitucionales autónomos, como son el Inegi y el INE", respondió.

Ayer, los Magistrados desestimaron los alegatos de falta de fundamentación del acuerdo del INE.

En la acumulación de recursos sobre el mismo tema, la sentencia desechó juicios promovidos por algunos ciudadanos en contra del acuerdo sobre la redistritación electoral, debido a que aún se trata de actos preparatorios y no se afecta su derecho a votar y ser votado.

BATEAN DECRETO

Al resolver un recurso interpuesto por el Magistrado en Tamaulipas, René Osiris Sánchez, la Sala Superior revocó un decreto de la presidenta del Tribunal Estatal, por el cual, por un lado, disminuyó el periodo de gestión del quejoso y, por otro, redujo de cinco a tres las magistraturas de ese órgano jurisdiccional.

El Magistrado Felipe de la Mata señaló que la presidenta de ese tribunal estatal no tiene atribuciones para emitir ese decreto.

Asimismo, el pleno confirmó el fallo de la Sala Regional Especializada, que ordenó infracciones a concesionarias por incumplir con las reglas de difusión del Segundo Informe de la Jefa de Gobierno de la CDMX.

En otra sentencia, los Magistrados confirmaron la expulsión de militantes priistas de Baja California, al acreditar que apoyaron a un candidato a la gubernatura de un partido diferente.

URREA
Avala Tribunal redistritación

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Reacomodo

De acuerdo con los lineamientos aprobados por el INE, 12 estados verían modificados sus distritos federales:

LOS QUE GANAN		LOS QUE PIERDEN	
Coahuila	1	Edomex	1
NL	2	CDMX	2
BC	1	Michoacán	1
Querétaro	1	Guerrero	1
Yucatán	1	Tamaulipas	1
Puebla	1	Veracruz	1

URREA
Avala Tribunal redistritación

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549